

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 7 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Psas. Cts.
Un mes.	1
Un trimestre.	2 ⁵⁰
Extranjero, un trimestre.	5
Números sueltos.	15

NÚM. 109.

AÑO II.

MEJORAMIENTO DE LAS CLASES OBRERAS.

En las juntas provinciales que han de ocuparse del cuestionario para el mejoramiento de las clases obreras, se dá puesto á un notario, y ese puesto aquí en Salamanca se me designó sin merecimientos, viéndome obligado por ello á decir algo, mal ó bien, en la sesion oral si esta sesion, con buen acuerdo, no hubiera sido suprimida. Yo, notario sin protocolo y sin instruccion, voy á permitirle escribir lo que en la sesion oral hubiera hablado si no se hubiera suprimido.

Para el mejoramiento de las clases obreras considero como factores importantes, la instruccion, la libertad y la completa autonomia del municipio y de la provincia.

Debería empezarse por establecer la instruccion primaria obligatoria: y desde luego escuela nocturna ó dominical de adultos en los pueblos donde haya maestro. En las capitales de partido se instalaría además Escuela de artes y oficios.

La instruccion secular que se viene dando en las escuelas primarias, muy á propósito para formar hombres supersticiosos, entecos y mogigatos, se sustituiría con una instruccion viril, capaz y bastante para formar hombres despreocupados, vigorosos y enérgicos. Se impondría al maestro la obligacion de explicar á los discípulos los principios de moral universal encarnados en la criatura humana, cual ideas inmanentes que se desarrollan al compás del discernimiento para establecerse en la conciencia. Luego que instruyese á los alumnos en escritura y aritmética, les daría por texto, como libros de lectura, un manual de higiene individual, un prontuario de contratacion, el código penal y la constitucion del Estado. Y les explicaría, despues, la libertad en su extensa y sacrosanta esfera, deteniéndose, con tenaz insistencia en el deslinde de los derechos individuales que, como sinalmáticos, tienen por límites los deberes y los derechos de un ciudadano á los deberes y los derechos del otro.

Instruidos así los hijos de las clases bien ó mal llamadas desheredadas, les dejaríamos marchar en busca de trabajo, aptos para más de uno manual, lo que ahora no puede concederse dada la carencia de instruccion; y bien puede asegurarse que, á la mitad del camino, han de encontrarse con el capital puesto en marcha en busca del trabajador; porque el capital no se concibe sin el trabajo, ni éste sin aquél.

Una vez hallados el capital y el trabajo; una vez en contacto y en comunicacion esos dos poderosos elementos, se les dejaría que por sí solos convencionasen y estableciesen la proporcion y armonía, sin estatuirles, sin imponerles cánones que están fuera de su esencialidad, porque el capital y el trabajo, en tésis general, son de dominio absoluto.

Por lo demás, el capitalista como el obrero, ciertos y seguros de los beneficios de la libertad, saben muy bien que pueden asociarse de mil maneras para fines lícitos de la vida.

Apenas se conciben las huelgas dada la instruccion del obrero. El obrero instruido reflexiona, y la reflexion, que es el sentido del alma, habrá de advertirle que á él es á quien principalmente per-

judica la huelga. ¿Por cuánto tiempo puede condenarse á la inaccion sin morir de hambre él y su familia? Bastan quizá unos dias, unas semanas á lo más para consumir sus ahorros. Y despues, ¿qué recurso le queda? Someterse sin remedio al capital para ser más tiranizado. Si, á pesar de todo, la huelga apareciese, carecería, á lo menos, del aparato aterrador que revisten las huelgas de obreros sin instruccion.

¿Que cómo se remedia una crisis obrera verdad? A mis cortos alcances aparece un expediente por demás sencillo. ¿La crisis es local? ¿Se presenta, por ejemplo, en el pueblo de los Villares de la Reina? Entonces, entrando en accion la autonomia municipal, el Ayuntamiento de los Villares, haciendo veces de providencia, elevando á obligacion real la obligacion moral que tiene el rico de acudir á remediar la extrema necesidad del pobre, llamará á si los datos de la riqueza imponible de su distrito municipal y con ellos á la vista establecerá un impuesto proporcional y transitorio como la crisis, cuyas cuotas de exaccion perentoria habrán de satisfacer los colonos por lo que hace á la propiedad rústica, los inquilinos por lo que respecta á la propiedad urbana; á condicion ineludible de ser reintegrados por los propietarios, con más un interés á razon de 6 por 100 anual como lucro cesante y daño emergente hasta que el reintegro se verifique. Los propietarios no podrán en manera alguna imputar el impuesto á la localizacion ni al inquilinato, y les estará prohibido condicionarle en las escrituras genérica ni específicamente.

Quizá parezca irritante ese impuesto ¿injusto quizá? Entonces hagámosle descender de la esfera de la justicia á la esfera de la equidad, que al cabo es la justicia en sus acepciones más remotas, y allí indudablemente aparecerá loable. Nada más equitativo que la tierra y la industria que el obrero regó con el sudor de su cuerpo para hacerlas fructíferas, acrecentando el capital en desproporcion con el trabajo, remedien al trabajador en su necesidad extrema.

¿La crisis es más extensa? ¿Alcanza á toda una provincia, á una region? Entonces cada Ayuntamiento abrirá un proceso de iguales ó parecidos trámites al que hemos visto ultimar al Ayuntamiento de los Villares de la Reina. Y entrando en accion la autonomia provincial con su poderosa iniciativa, con sus grandes recursos, mientras que prepara otros medios para allegar fondos, aportará desde luego los reservados para calamidades públicas: decretará un impuesto desde la 3.^a á la 20.^a parte sobre todos los sueldos que se perciban en la provincia de los presupuestos general, provincial y municipal, ya que en último análisis del obrero parten las nóminas, y hará además un llamamiento á la caridad pública.

Los fondos reunidos, subvencionado está que entregados á una recta y buena gerencia, han de destinarse á la ocupacion de los obreros sin trabajo, empleándoles en obras locales y provinciales, si no de todo punto reproductivas, á lo menos de reconocida utilidad y embellecimiento, pudiendo alcanzar sus beneficios hasta al derecho de gentes. Ya lo dejó escrito el príncipe de los ingenios españoles en su biblia social «no hay mal que por bien no venga.»

Los estadistas y los economistas más conspicuos vienen fatigando su espíritu en busca de soluciones á los problemas sociológicos, principalmente al que hace relacion á la proporcion y armonía pacífica entre el capital y el trabajo, que acaso los resolviere todos, y buscan la clave en alas de especulaciones abstractas, sin que de sus viajes á las nebulosas hayan traído á la tierra nada práctico ni beneficioso, dicho sea sin pedantería. Hasta ahora no han traído á la tierra más que secreciones psíquicas, utopias irrealizables. ¿Consistirá acaso en que busquen la clave demasiado lejos teniéndola demasiado cerca? ¿O quizá en que la solucion está sujeta á trámites y procedimientos por demás sencillos? Todo pudiera suceder.

Los problemas más abstrusos en las ciencias y en las artes, los problemas que se creían insolubles, han sido resueltos por tan sencillos procedimientos que, una vez establecidos, parecen estar al alcance del impúbero. Recordemos á Pallysi, oscuro y miserable obrero, de qué manera tan sencilla obtiene la porcelana. El rayo, que tanto se explotó en pró de las supersticiones, admiremos con qué facilidad le conduce el hombre donde le place. El teléfono, el vapor y la electricidad en sus múltiples aplicaciones y mil problemas más, han sido resueltos por sencillísimos trámites. ¿Qué más! Hasta la casualidad, como causa ocasional, ha venido á resolver trascendentales problemas: una manzana despreñada del árbol, hiriendo la poderosa intuicion de un hombre privilegiado, fué lo bastante para descubrir las leyes de la gravedad.

Yo hago derivar la proporcion y armonía pacífica entre el capital y el trabajo de la instruccion y la libertad. Sería una insigne necedad en mí, suponer siquiera que no existan otros medios y procedimientos más eficaces; pero permítaseme entender que deben buscarse en la filosofía de la naturaleza en combinacion con otra filosofía, con la ciencia del derecho y de las costumbres, que es á lo que se llama filosofía social.

LOPE HERNANDEZ.

DOCUMENTO CURIOSO.

Por lo que contribuye á ilustrar un punto interesante de la historia de Salamanca relacionado con la historia general, y por lo curioso de algunos datos de otra índole que contiene, publicamos á continuacion el siguiente documento, que, procedente del archivo de Salvatierra de Tórmes, ha llegado á nuestras manos por conducto de D. Mariano Cáceres. Hé aquí dicho documento, segun copia facilitada por dicho señor:

«El rey D. Alonso el sexto que gana a Toledo caso la hija mayor que tuvo llamada D.^a Urraca con el conde Don Ramiro de Borgoña el año de mil y noventa la cual por la muerte del infante Don Sancho su hermano heredo los reinos de Castilla y Leon despues de la muerte del rey Don Alonso su padre tuvo la dicha Doña Urraca un hijo que se llamó Don Alonso Ramon y pocos dias despues que nació murió su padre el conde Don Ramiro aquien el rey Don Alonso su suegro a via de titulo de conde de Galicia y he-

cho Gobernador de ella y fué enterrado en la Iglesia mayor de Santiago el año de mil y ciento, el cual tenía algunas diferencias con el rey Don Alonso su suegro y por ellas se llevaban mal por lo cual el rey no tuvo mucha pena de su muerte ni puso cuidado en la crianza del niño Don Alonso su nieto el cual se criaba en Galicia en poder del Conde D. Pedro Nuño Delzaba que lo tenía a su cargo. La dicha Doña Urraca viuda caso segunda vez con el infante D. Alonso de Aragon el año de mil ciento tres, el cual el año siguiente heredo los reinos de Aragon y Navarra por la muerte del rey D. Pedro su hermano que no dejó hijos y poco despues heredo los reinos de Castilla y de Leon por la muerte del rey don Alonso su suegro año mil ciento y ocho, y vino a tomar la posesion de los reinos de Castilla por el derecho de su muger D.^a Urraca y fue recibido con alguna contradicion de algunos lugares que no le quisieron recibir ni obedecer.

»Los caballeros castellanos y los que no le recibían pusieron mucho cuidado y diligencia en criar y guardar al niño D. Alonso Ramon como heredero que había de ser de los reinos de su abuelo y trayendole de Galicia donde se criava le llevaron á la ciudad de Avila y en ella le juraron por su rey y príncipe heredero de los reinos de Castilla y Leon y con gran recado y secreto lo llevaron á criar á una aldea de Avila que llaman Navamarcuende porque el rey D. Alonso su padrasto no lo pudiese haber en su poder que era lo que deseaba y pretendía apoderarse de él y de los reinos aquien como á hombre cruel y mal cristiano tenían y habían miedo á la fuerza y tiranía que había de hacer. El cual como supo lo que pasaba en Avila vino sobre ella con grande ejército y la tuvo sitiada y cercada muchos dias haciendo grandes daños y robos y crueldades como malo y cruel tirano que era, pidiendo que le entregasen la ciudad y la persona del niño que á su cargo tenían. La dicha ciudad de Avila y los Caballeros como fieles y leales á su rey la defendieron respondiendo que ellos habían jurado por su rey y heredero de los reinos de Castilla y de Leon al infante Don Alonso Ramon su señor á quien no podían siendo el vivo negar el juramento y omenage que le habían hecho ni dar á otro la obediencia ni entregar la Ciudad ni menos al infante sobre lo cual pasaron grandes trabajos, sufriendo grandes persecuciones y tribulaciones del rey Don Alonso de Aragon que los tenía cercados el cual como entendiase que el infante no estaba dentro de la ciudad dijo á los caballeros que la guardaban y defendían que ya el niño era muerto y ellos estaban libres del juramento que le diesen y entregasen la ciudad. Pues le pertenecía y era suya por el derecho de su mujer Doña Urraca sobre lo cual hubo algunos tratos entre el rey y los de la ciudad los cuales temiendo el peligro del niño Don Alonso si el rey sabía donde estaba deseaban remediar este daño y traer al infante á la ciudad para más seguridad y mayor y mejor guarda suya para lo cual pidieron treguas por dos meses dentro de los cuales prometieron demostrar vivo al infante Don Alonso su señor ó darle y entregarle la ciudad y el dicho rey Don Alonso de Aragon fuese obligado á levantar el cerco y dejar libre la ciudad si dentro de los dos dichos

meses mostrasen vivo al infante Don Alonso Ramon y juradas las treguas y capitulos por ambas partes y dados rehenes para en su seguridad de que se guardaria y cumpliria lo susodicho por ambas partes los caballeros de la dicha ciudad de Avila con mucho secreto y con todo el recato fueron por el dicho infante Don Alonso Ramon a la aldea susodicha donde estaba a criar y le trageron a la dicha ciudad y le pusieron a muy buen recado y para mayor seguridad y mejor guarda y defensa suya lo llevaron al zimbório y torre de la iglesia mayor donde estuvo y hallo hasta que fue de edad para recibir la gobernacion de los reinos y por una ventana de dicho zimbório le mostraron al rey Don Alonso de Aragon su padrasto requiriendole guardase y cumplierse los capitulos de las treguas que se habian dado pues los tenia jurados y soltase y diese libertad a los rehenes que se le habian dado y levantase y alzase el cerco y dejase libre la ciudad como lo habia jurado y prometido pues ellos cumplian y hacian de su parte a lo que se habian obligado el dicho rey Don Alonso como malo y cruel tirano no solo quiso hacer ni cumplir como se habia obligado pero viendo que no podia tomar la ciudad ni se la querian dar ni entregar mando como tirano y cruel ejecutar grandes tormentos y crueldades en los rehenes que se habian en su poder cociendolos vivos en calderas a la vista de los que defendian y guardaban la ciudad y al niño por lo cual se llama aquel lugar donde ejecutava estas crueldades las fuenderas ó fferrencias de Avila por atemorizar y mover a compasion viendo atormentar y padecer crueles tormentos a sus hijos y deudos y parientes y amigos y le diesen y entregasen la ciudad, pero poco le aprovecho que los que la guardaban y defendian como esforzados y leales caballeros sufrieron esto con grande animo por la guarda y defensa de su rey y señor y de su ciudad y para consolar y esforzar a los atormentados ponian al infante Don Alonso su señor a la ventana del zimbório donde le tenian para mayor seguridad y mejor guarda suya. El dicho rey Don Alonso de Aragon habiendo hecho muchas crueldades y robado los monasterios y las iglesias y hecho grandes daños al cabo de seis meses y más que habia tenido cercada la ciudad viendo que no aprovechaba ni podia tomar la ciudad ni haber en su poder al infante D. Alonso Ramon levanto el cerco y se fue con sus gentes camino de Fontiveros y los de la ciudad habido su acuerdo viendo las crueldades que habia hecho y quebrantado el juramento y que no habia cumplido como traidor fementido lo que estaba obligado lo enviaron arretar por traidor si traidor se puede llamar a un rey cruel y fementido y perjuro. Con dos caballeros principales de la ciudad que se llamaban Belasco Jimeno venerable viejo y anciano y un sobrino suyo mozo y esforzado caballero los cuales fueron con su embajada y hallaron al rey D. Alonso de Aragon en San Juan de la Torre aldea de Avila cerca de Fontiveros a donde llegados a la presencia del dicho rey Don Alonso le requirieron de parte de su ciudad y de su príncipe y señor se saliese de estos reinos con todas sus gentes y cesase de los daños y robos que hacia y le retaban y retaron por traidor diciendo con animo de esforzados y animosos caballeros que su rey por tal caso de no haber cumplido el juramento ni guardado lo que estaba obligado a guardar y cumplir en las treguas que se habian dado y con los rehenes que se habian entregado en los cuales contra todas las leyes divinas y humanas y naturales habia ejecutado como cruel y tirano sin Dios y sin ley tantas crueldades y martirios, por tanto decian que su rey por ello debia menos valer y podia ser retado que lo era y ellos le retaban en nombre de su republica para convatir con igual numero y con iguales armas.

(Se continuará.)

LA CARRETERA DE CAÑIZAL A PIEDRAHITA.

Un inteligente suscriptor de Cañizal nos remite el siguiente comunicado que con gusto insertamos como lo haremos con cuanto contribuya a ilustrar la opinion en este importante asunto.

«Si no ofuscarse tanto la política quisquillosa y pequeña de localidad, no se extravariar tanto la opinion, como hoy acontece con el proyecto de carretera que de Cañizal, donde hoy concluye la de Zamora, debe continuar a Peñaranda, acaso el mejor pueblo y mercado de la provincia de Salamanca; el trayecto por Cantalpino es de 5 kilómetros al monte de la Torre, 5 al de Villafuerte, 5 a Cantalpino, 3 a Riollivi, 8 al Campo y 8 a Aldeaseca, con 6 puentes, uno en un camino profundo; los productos de estas localidades y demás alquerías que tanto aumentan la tributacion en Cantalpino, todos retroceden a las estaciones del ferro-carril, excepto las hortalizas de Cantalpino.

El trayecto por Cantalapietra es de 5 kilómetros al Olmo, 4 a la Carolina, 8 a Cantalapietra, 9 a Palacios, 5 a Zorita y 8 a Aldeaseca, con un puente en el Olmo y otro por la Carolina, con tres ó cuatro atageas en cada uno de los pueblos del recorrido, sin desmontes ni terraplenes, pues el único necesario le tiene hecho la Diputacion, de medio kilómetro con atagea al sitio llamado Las Cuestas del caballo. Advirtiendo que el puente de la Carolina es una de las necesidades de la provincia de Salamanca, pues pasando por allí la antigua calzada, sigue siendo tan transitado como antiguamente, y con él se evitarían muchos conflictos: pero quien más ganaria sería Peñaranda, que expendiría sus trigos con más estimacion que ahora, pues aumentaría su precio tanto como bajase el coste de los arrastres, y estos son más módicos con la bondad de los caminos, pudiendo convertirla en tranvia, pues a ello se presta el terreno, pues es llano como la palma de la mano, y que mejorando por este lado los medios de locomocion aumentarían los negocios con Toro, La Nava, Alaejos, Torrecilla y otros muchos y buenos pueblos que viven en contacto con el mercado de Peñaranda, por la vía de Cantalapietra.

Deducion; la carretera por Cantalapietra, aunque 2 kilómetros más larga que la otra, y costaría millon y medio menos, sería sumamente beneficiosa para Peñaranda, que vendería sus trigos con más estimacion y aumentaría la concurrencia a sus mercados, con la perspectiva de ferro-carril que les una con el de Medina y Salamanca, tendria el puente de la Carolina, tan necesario para el tráfico con Medina y Cantalapietra. Y por Cantalpino no ganarian una peseta ni Cantalpino, ni Peñaranda, ni Salamanca, ni el país, que en nada cambiaría su modo de vivir, pues los trigos de Peñaranda, con buen ó mal camino, son absorbidos por Cantalapietra, que con su fábrica harinera y su estacion, recoge todos los trigos del país, y todo el que no sea romo ó perverso conocerá que es donde están indicados los caminos, y de necesidad cubrir esa indicacion. Otrósi. Que los taberneros de Peñaranda que arrastran en sus carros trigo a Cantalapietra seguirian por carretera en busca del buen vino de la provincia de Zamora.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 15 de Abril de 1885.

Abierta a las cuatro bajo la presidencia de D. Saturnino Calvo y con asistencia de los Sres. Fernandez, Gonzalez Domingo, Herrero, Juanes, Esteban, Gil, Orea, Muñoz Orea, Garcia Serrano, Perez Agreda, Cambon, Sanchez Peña, Oliva y Taravilla, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del recurso dealzada presentado por D. José de la Torre, vecino de Villaflores, contra los acuerdos de aquel Ayuntamiento y Junta municipal, relativos a la plaza de Médico titular, y pasó a informe.

Se leyó una proposicion suscrita por los Sres. Herrero, Oliva y Esteban, y apoyada por el Sr. Herrero, pasó a informe de la Comision de Hacienda.

Se leyeron los dictámenes emitidos por la Comision de Gobernacion sobre ingresos en la casa de Beneficencia; presenta-

cion de un acogido; salida de un acogido del Hospital de Dementes; denegacion de pension de lactancia; obras de reparacion en la casa-cuna de Ciudad-Rodrigo; exposicion de la casa-cuna de Béjar de niños de otras provincias; venta de cabras existentes en la Casa-hospicio, y licencia a un acogido para presentarse como sustituto en el presente reemplazo.

Igualmente se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen emitido por la Comision de Hacienda sobre pago de las 1.500 pesetas con que la Diputacion subvenciona la Escuela de artes y oficios de Béjar.

Igualmente se leyeron los dictámenes emitidos por la Comision de Fomento sobre pago de nóminas de dietas por salidas del Ayudante Jefe de obras provinciales, planteamiento de varias enseñanzas en las Escuelas Normales y subvencion que el Ayuntamiento de Bermellar solicita del Estado y autorizacion para invertir la tercera parte del 80 por 100 de los propios para escuelas.

Presupuesto provincial. Continuando la discusion pendiente por artículos del presupuesto provincial para el año económico venidero, fué aprobado, tras ligera discusion de algunos artículos, por unanimidad.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha desaparecido del pueblo de su residencia sin autorizacion de los Jefes de su cuerpo, Mariano de la Cruz Rodriguez, soldado del Batallon Reserva de Béjar, número 105, estando procesado por el delito de desercion, y de no presentarse en el término de treinta dias a contar desde el dia 2 que se publicó en el *Boletín oficial*, se seguirá la sumaria y se sentenciará en rebeldía.

El mercado que se celebró el dia 30 en Peñaranda no dejó de estar concurrido; a pesar de estar los caminos intransitables por las muchas lluvias, se presentaron a la venta unas 400 fanegas de trigo pagándose de 37 a 38 reales fanega; cebada de 25 a 27; algarrobas y centeno de 24 a 25; los precios en alza en vista del sesgo que toma la guerra de Rusia; en partidas el trigo se paga de 39 a 40 reales fanega.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Muy Sr. nuestro: En el número 108 del periódico EL PROGRESO, confiado a su direccion, hemos visto que al dar cuenta de las candidaturas de mesa para las elecciones municipales que se están verificando, considera como *adictos* a los que suscriben y figuran hoy como Secretarios escrutadores en el tercer Colegio denominado de San Eloy, y como quiera que hayan sido presentados por D. Vicente Murga, candidato independiente, y seamos nosotros tambien independientes de por sí, deseamos que así se haga constar para que los hechos se manifiesten con la verdad y la claridad que les rodean.

Somos de V. afectísimos S. S. Q. S. M. B.—Eduardo Nó Garcia.—Dionisio Hernandez.

Igual manifestacion nos ha rogado hagamos el Presidente de la mesa de la misma candidatura D. Angel Martin Garcia Valle.

En breve plazo esperamos terminarán las obras en la estacion de Fuentes de Oñoro, de la línea férrea S. F. P., que segun nuestras noticias adelantan rápidamente.

Con motivo de la apertura próxima del ferro-carril de Salamanca a la frontera portuguesa, que se utilizará para el transporte de la correspondencia, se vá a establecer una estafeta ambulante que partirá de Medina del Campo y terminará en dicha frontera.

El lunes por la tarde en el puente, la tramaron de palabras dos borrachos hasta venir a las manos.

En el Café Nuevo de Peñaranda, situado en la Corralada y que tiene a su cargo Felix Castro, se han hecho algunas reformas, contratando con el joven pintor Valeriano Paniagua el decorado de los salones, habiendo terminado el del salon principal, en el que figuran nueve cuadros dibujados con hábil pincel.

Por lo mismo que preocupan mucho a nuestras autoridades las elecciones municipales, debieran cuidarse siquiera sea de la limpieza de aquellas calles que connciesitan caminos expeditos; entiéndase de la limpieza de basura, pues la otra clase de estorbos que en estos dias interceptan los caminos del libre derecho, es imposible de evitar. Citaremos como de más necesidad la calle de la Salina, por donde es difícil el paso a causa de los grandes y amasados barrizales que la alfombran.

Hasta en los pequeños pueblos ha habido coalicion contra los gobernantes y lucha. Uno de estos, el vecino Tejares nos ha dado una prueba eficaz. Obreros, labradores y artistas, todos aquellos cuya posicion humilde les ha privado del manejo de los negocios públicos se han lanzado a la lucha decididamente y después de coartar el monopolio de los poderosos. Tambien nos dicen que se han cometido algunas ilegalidades como la de estar constituida la mesa y admitida la votacion con solo cuatro individuos.

Vacante la titular de Médico de Vilvestre, dotada con 750 pesetas, puede solicitarse hasta el 17 del actual.

Vacantes las Notarias de Vellés y de Montemayor pueden solicitarse en segundo turno en el plazo de 30 dias desde su anuncio en la *Gaceta*.

Luego diremos que tenemos miedo por el cólera. No hay que pensar en él, pues que debemos ser refractarios a su accion dañina. Decimos esto, sospechando que de no haberse desarrollado ya en la calle de Canteros, no se desarrolla nunca. Existe en dicha calle una anciana cloaca, y de la cual hemos dicho algo en otras ocasiones, la cual es capaz de desarrollar gases para infestar a toda la poblacion; gracias que por dicho punto solo pasamos los de buen estómago; pero no por esto dejaremos de suplicar que se ponga cuanto antes, pues no se resiste tanto aroma.

A las dos de la madrugada del lunes se produjo un incendio (sin que nadie sepa cómo) en una casa de la calle de la Parra; gracias a los vecinos que se apercibieron pronto de él, fué sofocado el voraz elemento, no sin haber causado daños de consideracion, teniendo en cuenta la posicion de los habitantes de dicha casa; el haberlo cortado al momento, hizo que muy poca gente se enterase y no tocasen las campanas.

Un individuo que pasaba por la calle del Ravalán, tuvo la mala suerte de caerse, fracturándose la pierna derecha por su tercio medio.

En la noche del lunes no pudo celebrarse la procesion del Cristo Santana con tanta solemnidad como en los años anteriores, efecto de la lluvia, conduciendo a su imagen por el camino más corto desde la capilla a la iglesia de Sancti-Spiritus, donde está celebrándose la novena.

Un aguador que en la tarde del martes se encontraba en la orilla del rio llenando sus cántaros, fué acometido de un síncope que le privó del conocimiento, cayendo al agua. Apercibidos inmediatamente otros aguadores, sacaron al compañero, conduciéndole a la casa más próxima donde volvió en sí le y curaron algunas heridas producidas en las piernas por la caída.

Segun noticias, en breve comenzarán las funciones de hora en el Salon Artístico. Lo sentimos por los empresarios, pues el tiempo no está para teatros de verano.

En el partido judicial de Peñaranda se han recogido numerosas firmas para una exposicion dirigida al Ministro de Gracia y Justicia pidiendo la reposicion del que fué Juez de Peñaranda D. Celso Romano; dicha exposicion será entregada al Ministro por una comision de peñarandinos.

Hoy a las diez y media se celebra en la parroquia de San Blas el funeral cabo

de año de D. Julian Rollan Martin. En-
viamos á la familia nuestro pésame.

En la noche del martes en la iglesia de
la Clerencia se puso enferma una señorita
afectada por el sermón de un padre je-
suita.

A las siete de la noche del lunes y en
la plaza Mayor, hubo una pequeña dis-
puta entre dos personajes políticos que
se agitan mucho estos días; felizmente
las cosas no llegaron más allá, gracias á
la intervencion de los amigos de ambos,
que los separaron y calmaron los áni-
mos.

Un individuo sospechoso, que se dedi-
caba á implorar la caridad pública, fué
conducido á la prevencion en la noche
del martes.

Nuestra Universidad, tan amante de sus
hijos, acaba de perder otro, cuando aún
está reciente su duelo. En la noche de
ayer dejó de existir el joven D. Francisco
Hernandez Sanchez, alumno en la Facul-
tad de Derecho, natural de Alba de Tór-
mes y residente en esta capital. Los com-
pañeros del infortunado joven, llenos de
sentimiento, se apresuran á honrar su
memoria, y Salamanca entera se halla
profundamente afectada con la repetición
de tan triste acontecimiento.

Sea nuestro humilde tributo una prue-
ba más de dolor unida á tantos como en
su recuerdo hoy se ofrecen.

Segun *La Voz de la Frontera* continúan
en Ciudad Rodrigo los preparativos para
los festejos que han de tener lugar con
motivo de la entrada del Sr. Obispo en
aquella ciudad.

Preparan, segun parece, varios jóve-
nes una brillante serenata de guitarras,
bandurrias y panderetas. En una elegan-
te tarjeta felicitarán al virtuoso y sabio
Prelado.

Próximos á ultimarse los padrones de
cédulas personales para el próximo ejer-
cicio de 1885-86, creemos oportuno re-
producir lo que dispone la instruccion de
27 de Mayo de 1884 acerca del particu-
lar.

Segun dicha instruccion hay once cla-
ses de cédulas, que se clasifican en la
forma siguiente:

De 75 pesetas los que paguen por con-
tribucion de 3004 á 5000 ó disfruten 42.504
á 29.999.

De 50 pesetas los que paguen de 2.504
á 3.000 ó disfruten de 4.004 á 12.500.

De 25 pesetas los que paguen de 2.004
á 2.500 ó disfruten de 6.504 á 4.000.

De 20 pesetas los que paguen de 1.504
á 2.000 ó disfruten el sueldo de 4.004 á
6.500.

De 15 pesetas los que paguen de 1.004
á 1.500 ó disfruten de 3.504 á 4.000.

De 10 pesetas los que paguen de 504 á
1.000 ó disfruten de 2.504 á 3.500.

De 5 pesetas los que paguen de 304 á
500 ó disfruten de 1.254 á 2.500.

De 2'50 pesetas los que paguen de 25
á 300 ó disfruten de 750 á 1.250.

De una peseta los que paguen cuotas
que no lleguen á 25 pesetas ó perciban
haberés menos de 750.

De 50 céntimos para jornaleros y sir-
vientes y para las mujeres é hijos de am-
bos sexos mayores de 14 años siempre
que unas y otros no estuviesen obligados
á obtenerla de clase superior por otro
concepto.

Y para las mujeres é hijos de familia
de ambos sexos, cuyos maridos ó padrés
estén obligados á obtenerla de alguna de
las clases superiores, si ellos no lo están
tambien por otro concepto.

El puente internacional sobre el rio
Agueda en la linea de Barca de Alba, cuyo
proyecto ha sido formado por los Inge-
nieros de la construccion de los caminos
de hierro del Duero y Miño, en Oporto,
será una de las obras más importantes de
los ferro-carriles de S. F. P. Este puente
cuya longitud total es de 223 metros, y
su altura de 26 metros, con tablero me-
tálico, tiene análoga construccion que el
del puente Marin-Salud, y las pilas que
son de sillería con una altura de 49 me-
tros, sobre la linea de cimientos, presen-
tan sus paramentos oblicuos al eje del rio,
con una inclinacion de 60 grados; las pi-
las son cuatro, que con los dos estribos,

sirven para el sostenimiento de toda la
ferrea armazon; los tres tramos centrales
son iguales y tienen de longitud, hasta el
eje de cada pila, 40 metros y 32 metros
cada uno de los dos tramos extremos. En
el estribo de la parte de España se cons-
truye un pequeño tramo, tambien metá-
lico, de 9 metros de luz para el paso infe-
rior de la carretera de Salamanca al muelle
de la Fregeneda. La obra, segun los
inteligentes, honra como proyecto á los
distinguidos Ingenieros portugueses que
la han ideado, y no dudamos que visada
como lo está por la seccion correspon-
diente de la division de los ferro-carriles
del Oeste, se dará en breve plazo princi-
pio á su ejecucion. Los datos que ante-
ceden, tomados de una ligera inspeccion
al proyecto, no están limitados con toda
aproximacion, mas los creemos suficien-
tes para que nuestros lectores puedan for-
marse una idea de tan importante obra
que está destinada á poner en comunica-
cion á dos naciones vecinas.

Como el mal tiempo que reinó en la
noche del lunes impidió que la proce-
sion del Cristo de los Milagros recorrie-
se su acostumbrada carrera, se ha dis-
puesto que al ser trasladado á su capilla,
el jueves 14, lo sea por la plaza de la
Verdura, plaza Mayor y calles de Toro y
Azafranal.

En conformidad al Real decreto de 22
de Noviembre de 1883, pueden solicitar
los alumnos hasta el 15 del corriente mes
la admision á los exámenes libres de se-
gunda enseñanza y Facultades de esta
Universidad; pues de no hacerlo así per-
derán el derecho que dicho Real decreto
les concede de examinarse en la segunda
quincena. Las solicitudes habrán de di-
rigirse al Sr. Director del Instituto y
Rector de la Universidad respectivamente.

En la mañana del sábado regresaba á
esta ciudad un vecino de la calle de la
Azucena conduciendo un carro: tuvo ne-
cesidad de pasar una laguna que habia
en el camino, en la cual, por efecto del
mucho lodo que habia en su fondo, se
fijaron las ruedas quedando parado el
vehículo y no pudiendo las mulas sacarlo
á tierra firme; en uno de los movimien-
tos que hicieron las mulas para arrancar,
se venció el carro hacia un lado, cayendo
en el agua y pillando al pobre conductor,
el cual quedó bajo el agua imposibilitado
de moverse por tenerle sujetas las pier-
nas una rueda. Afortunadamente pasaba
gente por el camino, la cual libró á di-
cho sujeto de una muerte cierta, pudiendo
con gran trabajo sacarle del agua y
sacar despues el carro. En muy mal esta-
do fué conducido dicho sujeto á su casa
en esta ciudad en donde inmediatamente
fué reconocido por el Dr. Esteban San-
chez, quien apreció en el lesionado una
fractura doble complicada con herida en
la parte media de la pierna izquierda.
Gracias á los auxilios de la ciencia, se
encuentra hoy en un estado relativamen-
te satisfactorio.

Ayer recibimos la triste noticia del
inesperado fallecimiento de nuestro par-
ticular amigo D. Ramon Gascon y Fernan-
dez, empleado en la Secretaría de la Di-
reccion general de Instruccion pública y
estudiante en la Facultad de Filosofia y
Letras de esta Universidad.

Los que tuvimos ocasion de conocer al
Sr. Gascon, cuyas dotes personales eran
bastantes á recomendar su amistad; los
que recibimos algun servicio de los innu-
merables que ha prestado, ya como par-
ticular, ya como dignísimo empleado en
el Ministerio de Fomento; todos aquellos
que más ó ménos íntimamente le trata-
mos, no podemos mostrarnos indiferen-
tes ante tan importante pérdida y llenos
de dolor tributamos un cariñoso recuerdo
al inolvidable amigo, que en la plenitud
de la vida ha pasado al mundo de la ver-
dad y de la justicia.

Reciba, pues, su atribulada familia la
expresion de nuestro sincero pésame.

Es de todo punto imposible transitar
por la calle de Palominos, pues el lodo
que la cubre en toda su extension tie-
ne más de una cuarta de alto; llamamos
sobre ello la atencion del Sr. Alcalde,
suplicándole dé una *vueltila* por dicha
calle, para que vea es verdad lo que le
decimos; de seguir en el estado en que

se encuentra, va á ser necesario transitar
por ella con zancos.

Con la solemnidad y concurrencia de
costumbre ha empezado en la iglesia de
Sancti-Spiritus la novena al Santísimo
Cristo de los Milagros; todos los días á
las nueve de la mañana hay misa con
S. D. M. manifiesto; á la terminacion se
lee la novena; por la noche al parar el cí-
mbalo, hay novena, rosario y letanía can-
tada.

El día 14 es la fiesta principal, predi-
cando por la mañana el notable orador
sagrado D. Enrique Almaraz Santos, can-
ónigo Magistral; por la tarde despues de
la reserva y completas, se trasladará pro-
cesionalmente la imágen á su capilla.

Al cabo de los años mil... ¿Se han fija-
do Vds. en la metamorfosis que esta su-
friendo el pabellon de la Exposicion?
Pues pásense Vds. por la Alamedilla y ve-
rán que de los frentes del pabellon han
desaparecido las inscripciones que en ellos
se veían, apareciendo en cambio con to-
da claridad otras en que se lee: *Valencia*,
1883.—*Sociedad de amigos del pais*.—*Expo-
sicion regional*.

TEATRO DEL LICEO.

Con una entrada regular se representó
en la noche del sábado la popular zarzue-
la titulada *Bocaccio*. El desempeño de di-
cha obra nada ofreció de particular, pues
si bien las Sritas. Aponte y Negri y los
Sres. Morales y Senis hicieron esfuerzos
porque obtuviera una buena ejecucion,
los Sres. Riva y Rameta estuvieron des-
testables, pues más bien parecían *clonios*
que artistas líricos.

En el intermedio del segundo al tercer
acto cantó la Srita. Aponte por segunda
vez la cancion *Viva el toreo!* que tuvo
que repetir entre una salva de aplausos.

En la tarde del domingo, y á guisa de
extraordinario, se puso en escena por se-
gunda vez la novela de gran espectáculo
que lleva por título *Los sobrinos del Ca-
pitán Grant*, que como en su primera re-
presentacion obtuvo un desempeño me-
dianito, á pesar de haberse *escamoteado* los
números más difíciles de la obra, abuso
de que ya nos habíamos lamentado, pero
que por lo visto no quiso atender la em-
presa.

Y vamos con la última funcion de la
temporada, que constaba de las zarzuelas
tituladas *El salto del pasiego* y *Salon Es-
lava*; en la primera de dichas obras tui-
vimos ocasion de aplaudir varias veces á
las Srtas. Aponte, Negri y á los señores
Senis y Morales, que estuvieron bastante
acertados, no así el Sr. Riva que, sin duda
por no variar, estuvo más que mediano;
los coros regulares y la tramoya mal.

La bonita zarzuela *Salon Eslava* nos hi-
zo pasar un agradable rato, ya por lo bien
que estuvo en los varios tipos que repre-
sentó el Sr. Braudon como por los chis-
tes de que está salpicada la obra, que sin
duda alguna ha sido una de las mejores
representadas en la temporada. El señor
Braudon recibió muchos aplausos y tuvo
que repetir casi todos los números de la
obra.

TIPITIPITIPÍ.

BIBLIOGRAFIA.

RAMIRO BLANCO.—*Estaba escrito!*—Un elegante
tomo de la Biblioteca *Demi-monde*.—Madrid,
1885.—Una peseta.

Dos amigos, Eugenio y Gustavo, casa-
dos con dos preciosas mujeres, Elena y
Luisa, se enamoran cada uno de la mu-
jer del otro, siendo por ellas rechazados.
Un día las dos mujeres se descubren mú-
tuamente la infidelidad de sus esposos y
se proponen darles una leccion. El plan
se reducía á que Luisa y Elena concedie-
sen una cita para sus casas respectivas
en una misma noche á los dos amigos,
cambiar de domicilio aquella noche, y ha-
cer que á la mañana siguiente cuando
Eugenio juzgase ser dueño de Luisa, se
encontrase con que estaba con su mujer,
y lo mismo Gustavo con la suya. El pro-
yecto era arriesgado, pero á trueque de
lograr la conversion de sus maridos, las
dos mujeres se decidieron á ponerle en
planta.

Llegó la anhelada noche, y Luisa se

trasladó á la casa de Elena y Elena á la
de Luisa. Gustavo y Eugenio habian bus-
cado un pretexto para faltar del domici-
lio conyugal aquella noche, y cuando es-
taban haciendo tiempo para que llegase
la hora de la cita, ambos amigos se encon-
traron y entraron en un café. La circuns-
tancia de la llegada de un tal Carlos, que
les cuenta la terrible historia de la infide-
lidad de su mujer que se habia escapado
con un amigo, y que les excita á que per-
manezcan siempre unidos, lleva el arre-
pentimiento al alma de Eugenio y de
Gustavo, que, comprendiendo su mal
proceder, se separan y se retiran cada
uno á su casa, con lo cual, sin culpa de
ninguno, el doble adulterio se consuma,
descubriéndose todo á la mañana si-
guiente.

Tal es el argumento de este pequeño
drama, que, en medio de todo, envuelve
la leccion moral de que con cosas tan
delicadas como la honra no se debe ju-
gar jamás, ni aun con fines honestos.

* *

R. R. *¿Hay cisma en España?*—Madrid, 1885.
—Un folleto de 40 páginas, una peseta.

El folleto del Sr. R. R. no es otra cosa
que una sumaria exposicion de la bata-
llona cuestion que la presencia del señor
Pidal en el banco ministerial ha suscita-
do. Expuestas las contradictorias opinio-
nes sustentadas por los señores Cánovas
y Pidal, los Obispos y la Santa Sede con
motivo del discurso del Sr. Morayta y de
la cuestion de Italia, el autor sintetiza al
final su pensamiento diciendo:

«¿Es catolicismo puro rechazar prácti-
camente el *Syllabus*? ¿Es catolicismo puro
alzarse, aunque no sea irrespetuosamente
contra la doctrina de un prelado? ¿Es ca-
tolicismo puro echarse en absoluto en
manos de un Gobierno despues que ha
hecho constar ser cuestion de *historia de
Italia* el poder temporal de los Papas?
¿Se puede servir á dos señores? Las bendi-
ciones de los obispos, válidas *ratione mi-
nistri*, ¿son válidas *ratione materiae*? ¿No
se elabora en España, en este momento
histórico, un cisma religioso?»

ELECCIONES MUNICIPALES.

No queda espacio más que para con-
signar el resultado de la votacion; sólo
diremos que la lucha ha sido tan empe-
ñada, que jamás se ha movido como en
esta ocasion el cuerpo electoral.

Primer colegio.—D. José Martin Beni-
to, R. 124.—D. Manuel Clemente Perez, R.
102.—D. Wenceslao Muñoz, Iz. 80.—Don
José Martin Blanco, A. 69.—D. Ricardo
Gonzalez, A. 45.

Segundo colegio.—D. Jacinto Vazquez
de Parga, A. 125.—D. Juan Casimiro Mi-
rat, A. 149.—D. Ramon Hoyos, R. 117.
—D. Juan José Astudillo, R. 117.

Tercer colegio.—Don Manuel Gutierrez
Amigo, R. 112.—Don Manuel Carnero,
R. 109.—D. Vicente Murga, I. 97.—Don
Bernardino R. Fornos, A. 77.—Don Flo-
rencio Pollo, Iz. 41.

Cuarto colegio.—D. Santiago Riesco Ra-
mos, R. 132.—D. Joaquin Hernandez
Agreda, R. 123.—D. Francisco Cárdenas,
R. 113.—D. Fernando Araujo Gomez,
I. 109.—D. Tomás Lopez Garcia, A. 100.
—D. Luis de la Rua Barcenilla, A. 92.

Sexto colegio.—D. Agustin Martin Moro,
I. 96.—D. Domingo Diez del Valle, R. 94.
—D. Lisardo Romero, R. 62.—D. Ricar-
do Lopez Iglesias, A. 45.—D. Vicente Es-
pino, A. 27.

Quedan, pues, electos Concejales los
señores D. José Martin Benito y D. Ma-
nuel Clemente Perez; D. Jacinto Vazquez
de Parga y D. Juan Casimiro Mirat; don
Manuel Gutierrez Amigo y D. Manuel Car-
nero; D. Santiago Riesco Ramos, D. Joa-
quin H. Agreda, D. Francisco Cárdenas y
don Fernando Araujo; D. Agustin Moro,
don Domingo Diez del Valle y D. Lisardo
Romero.

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Con el objeto de completar la instruccion de
la mujer, el profesor de primera enseñanza del
Colegio de San Rafael, D. Emilio Iglesias San-
chez, tiene establecida en el mismo una *clase es-
pecial*, que dió principio el día 15 de Abril.

HORAS DE CLASE DE DOCE A DOS.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo.

